

Política de Dirección de la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

(Aprobado en Consejo de Dirección del 30 Julio de 2026)

En el año 2003, mediante Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se crea el centro que impartirá los títulos de la ULPGC a través de la modalidad no presencial. Esta decisión fue aprobada en 2004 por el Pleno del Consejo Social y, posteriormente, en Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Esta estructura sería la responsable de concretar, implementar y supervisar la obtención de títulos universitarios oficiales, válidos para el territorio nacional.

El curso 2004-2005 comienza a funcionar, contando con algo más de 200 estudiantes, y una oferta limitada de títulos. Posteriormente, debido a la demanda continua de formación a distancia, se integran otros títulos de experto, de máster y otros cursos de formación.

El año 2010, después de un proceso de convergencia se reordenan los sistemas educativos dentro de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Desde entonces, el Centro Estructura de Teleformación tiene, aproximadamente, 2.000 estudiantes de distintos puntos del territorio nacional. Ha evolucionado hasta contar con 7 titulaciones oficiales, de las cuales se imparten 6 Grados: Grado en Educación Primaria, Grado en Trabajo Social, Grado en Turismo, Grado en Relaciones Laborales, Grado en Seguridad y Control de Riesgo, incluyendo el Grado de Psicología que comenzará a impartirse en septiembre del 2026, y 2 Másteres: Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Máster en Competencias Digitales Docentes. Algunas de estas titulaciones solo se imparten en la ULPGC dentro de la modalidad online, como el Grado en Seguridad y Control de Riesgos (SYCR), el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y el Máster Universitario en Competencias Docentes Digitales.

MISIÓN

Es necesario que existan alternativas que permitan el desarrollo de los ciudadanos en consonancia con la conciliación de la vida familiar y laboral. El Centro Estructura de Teleformación es un recurso que facilita la formación y desarrollo para las personas que, por distintas razones, no pueden acceder a estudios superiores en la modalidad presencial. El *E-learning* ofrece la posibilidad de solventar las limitaciones de la enseñanza presencial en cuanto a desplazamientos o la organización y planificación horaria.

Acorde a la Política de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Centro de Teleformación genera y difunde el conocimiento, y colabora con el progreso social de canarias. Se ofrece una respuesta adaptada a distintos colectivos de profesionales mediante una oferta de titulaciones variada y utilizando metodologías didácticas innovadoras.

VISIÓN

El Centro Estructura de Teleformación pretende seguir un proceso de innovación continua de los procesos educativos generando un impacto social positivo para la comunidad. El esfuerzo del colectivo docente, y el personal de administración y servicios, contribuirá al desarrollo de un centro de formación on-line de referencia para empleadores, administraciones públicas y otros colectivos universitarios. Para ello, se atenderá a las demandas sociales y a las necesidades de desarrollo profesional del alumnado.

VALORES

El Centro Estructura de Teleformación promueve los [valores institucionales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#), [atendiendo especialmente a:](#)

- La eficiencia y el compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad que la financia y sostiene.
- La búsqueda de la excelencia en la docencia, la investigación, la gestión institucional y la prestación de servicios.
- El impulso de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en su entorno geográfico y cultural.
- La apuesta por la innovación docente y el aprendizaje a lo largo de la vida.

De esta manera, los valores de la ETULPGC se alinean con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 4. Educación de Calidad. Primar la impartición de una docencia de calidad respetando y valorando la libertad académica, fomentando el comportamiento ético tanto de docentes como de estudiantes, y apostando por la lucha contra el fraude académico.

ODS 5. Igualdad de Género. Promover la presencia de la mujer en las titulaciones que se imparten en la ETULPGC.

ODS 10. Reducción de las desigualdades. Fomentar equidad y la inclusión y el apoyo a los estudiantes con diversidad funcional, adaptando la organización y el proceso de enseñanza- aprendizaje a sus singularidades. También apoyar al alumnado en situación de vulnerabilidad social para evitar el abandono de los estudios.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a este, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la

planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones de la ETULPGC mediante la elección democrática de sus representantes en los órganos colegiados."

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2026

Dionisio Rodríguez Esparragón

El Director de la Estructura de Teleformación